

Señor Ing.
Gino Casagrande
Gerente General
H.O.V. HOTELERA QUITO S. A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cumplimos en comunicarle que en esta fecha se ha registrado la transferencia de acciones que indico a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO
DENOMINACION: Herederos de Isabel Filomena Borrero Vega	DENOMINACION: IFECOR S.A.
CEDULA: 1701962506	IDENTIFICACION: 216935540015
CONYUGE CEDENTE: Viuda	NACIONALIDAD: Uruguay
CEDULA:	NUMERO DE
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	ACCIONES CEDIDAS: 56.548
NUMERO DE	VALOR ACCION: US\$1,00
ACCIONES CEDIDAS: 56.548	TIPO DE LA INVERSION: Extranjera
VALOR ACCION: US\$1,00	
TIPO DE LA INVERSION: Nacional	

Los herederos de quien en vida fue la señora ISABEL FILOMENA BORRERO VEGA abajo firmantes, por sus propios derechos, ceden adicionalmente a favor de IFECOR S.A. todos los derechos, créditos y obligaciones que por la calidad de accionistas tienen en H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., incluido el dividendo que les corresponde recibir por el ejercicio económico del año 2013.

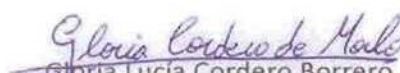
IFECOR S.A., en su calidad de cesionaria declara a través de su Apoderada, conocer el estado económico de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., por lo tanto, no tengo ningún reclamo que hacer ni en el presente ni en el futuro a los cedentes

Sírvase registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., y de comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

POR LOS CEDENTES EN CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS
DE LA SEÑORA ISABEL FILOMENA BORRERO VEGA


Manuel Andrés Cordero Borrero
C.C. 1702963669


Gloria Lucía Cordero Borrero
C.C. 100060406



Felipe Gonzalo Cordero Borrero

C.C. 0100246479



Santiago Alejandro Cordero Borrero

C.C. 0100239577



Gustavo Fernando Cordero Borrero

C.C. 1702019959



María Filomena Margarita Cordero Borrero

C.C. 1703762201



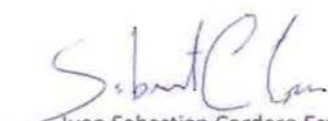
Viviana Patricia Cordero Espinosa

C.C. 170344452-9



María Lorena Cordero Espinosa

C.C. 1705166435



Juan Sebastian Cordero Espinosa

C.C. 170432905-9

POR LA CESIONARIA IFECOR S.A.



Ab. Mercedes Galan Figueroa

APODERADA / CESIONARIA

C.C. 0904398781

Identidad número 1.744.230-4, oriental, mayor de edad, en su calidad de Presidente y representante legal de la sociedad IFECOR S.A., en adelante La Mandante, debidamente autorizado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2013, para otorgar un Poder Especial, como en efecto lo otorga, a favor de **MERCEDES MAGDALENA GALAN FIGUEROA**, portadora del pasaporte de la República de Ecuador número A2933776, domiciliada en Malecón 305 y Padre Aguirre, Edificio El Fortín, Piso 5, oficina 1B, Guayaquil, en adelante la Mandataria Especial, para que a nombre y representación de La Mandante, realice los siguientes cometidos:

PRIMERO: Celebre acuerdos y contratos comerciales en la República del Ecuador y, particularmente, adquiera acciones y/o participaciones emitidas por sociedades de comercio ecuatorianas, de cualquier especie de compañía. A tal efecto queda autorizada la Mandataria Especial a suscribir las cartas de transferencia, notas de cesión, solicitar su registro a los administradores de la o las compañías de comercio cuyas acciones adquiera, así como para negociar condiciones, precio y en general para realizar cualquier gestión necesaria y suscribir los contratos y documentos requeridos para el perfeccionamiento de las citadas adquisiciones de acciones y de los derechos o créditos inherentes a la misma, que hará La Mandante, quedando inclusive facultada para negociar la sustitución de pasivos u obligaciones, en caso de que lo considere conveniente, dentro de la negociación, con plenas y completas atribuciones.

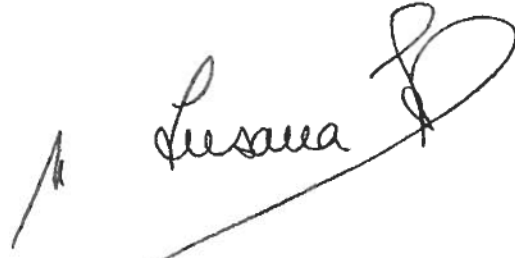
SEGUNDO: Igualmente, queda autorizada a celebrar contratos de prenda comercial de acciones a favor de los vendedores, o cualquier contrato de garantía, ya sea a través de

sujeción a la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones propias de la sociedad. Queda facultado el mandatario especialmente a presentar ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, toda la información o documentación que exija o llegue a exigir la Ley de Compañías y las entidades de control a las personas jurídicas extranjeras que sean accionistas de compañías ecuatorianas. Corresponde al Mandatario notificar a los administradores de las compañías ecuatorianas en cuestión sobre el otorgamiento del presente Poder.-

CUARTO: De igual manera, queda facultada la Mandataria Especial, a comparecer y representar a La Mandante en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías, con plenas facultades de voto, pudiendo inclusive, delegar esta representación a la persona que considere conveniente, donde se conocerá y resolverá, entre otros temas, sobre la renuncia de los administradores actuales y la designación de los nuevos administradores de la sociedad. Este poder se terminará con el desempeño del encargo encomendado, el mismo que deberá efectuarse dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir del otorgamiento y legalización del presente poder. Hago Constar Que: A) Conozco al compareciente. B) **IFECOR SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil: La misma fue constituida por Acta de fecha 1 de marzo de 2012. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 19 de marzo de 2012, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 8214 el 5 de junio de 2012 y publicados legalmente. De los mismos surge que a la Sociedad la representará el Administrador o el Directorio a través del Presidente o Vicepresidente indistintamente,

inmediatamente a la extendida el 6 de marzo con el número 19 de Poder Especial del folio 38 al folio 39. Firmado: LARRIERA. Hay un signo notarial. SUSANA KEUCHKERIAN. Escribana. -----

ES PRIMERA Y UNICA COPIA, que he compulsado de la escritura matriz que autorice en dos papeles notariales de actuación de la Serie Er número 213780 y 213781. En fe de ello y para la mandataria, expido la presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos fojas de papel notarial de actuación de la serie "Es" números 620605 y 620606 inclusive.



Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA

*FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y a efectos de su
presentación en oficinas públicas y privadas y ante quien corresponda,
expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el once de
marzo de dos mil trece. CONSTE**

h *Susana*

Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA



ARANCEL OFICIAL	
Arancel Art.:	8
Honorario: \$	304
Mont. Not.: \$	47
Fdo. Gremial: \$	-

S
Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA

2013.

Gustavo

GUSTAVO FEDERICO LARRIERA MENDIVIL

IFECOR S. A.

Señor
GINO CASAGRANDE
HOTELERA QUITO S. A.
Quito

De nuestras consideraciones:

Como alcance a la comunicación de la cesión de acciones, proporciono la información relacionada con mí representada la compañía IFECOR S. A.

DENOMINACION:	IFECOR S. A.
RUC	21693554005
CODIGO REGISTRO	
ANTE INTENDECIA COMPAÑIAS	SE-Q-000003563
NACIONALIDAD:	Uruguay

Atentamente,


Ab. Mercedes Galán Figueroa
APODERADA



Copia Certificada



Ab. Mercedes Galán Figueroa

ESCRITURA MODIGO NÚMERO 2014-9-01-13-P0316

I-263

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar la EXISTENCIA LEGAL (CERTIFICADO DE VIGENCIA ANUAL) de **IFECOR S. A.**, que debidamente apostillada se acompaña en siete fojas útiles.

Realizada esta protocolización, agradeceré concederme una copia certificada de la misma.

Atentamente,

Mercedes Galán Figueroa
Mercedes Galán Figueroa
ABOGADA
Reg. Prof. 4292
Colegio de Abogados de Guayaquil



DIRECCION: Malecón Simón Bolívar No. 305 y Padre Aguirre, Quinto piso oficina 1-B, Edificio El Fortin Telef. 593 4 2 562676,
593 4 2 303135, celular 0993046604, email: mmgalan@cablemodem.com.ec, galanfigueroa.mercedes@gmail.com, webmail:
www.mercedesgalanfigueroa.com
Guayaquil - Ecuador

dir

15690486

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2269860 General de Registros



Pagina 1 de 1

371432

Solicitud: 371432

MONTEVIDEO

COMUN

Recibida 10/01/2014

PERIODO: - 10/01/2014

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 IFECOR SA

RUC:216935540015

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO

NUMERO

ENTRADA

FECHA

8214 05/06/2012 Sociedad Anonima CONSTITUCION

13171 23/08/2012 Sociedad Anonima Ley 18930 art 17

3260 05/02/2013 Sociedad Anonima Ley 17904

ESTABLECIMIENTOS COMER

LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947

-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.

-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin

Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.

-Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 10-JAN-14

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 10/01/2014 17:12

Firma del Registrador



Esc. Adm. Campesino
Registrador



15690248

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Registros

Pagina 1 de 1

Solicitud : 371432 Recibida 10/01/2014

Emisor: MONTEVIDEO

Detalle del resultado de la informacion.-

1 IFECOR SA

No.8214 Bis 0 05/06/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION

Emisor: REITZES HOFFNUNG ESTHER

01/03/2012

ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad IFECOR SA

Ruc: 216935540015

Dom.:MONTEVIDEO

Regimen:Ley 16.060 Acciones:PORTADOR Capital:PESOS Cant.: 490000

Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.13171 Bis 0 23/08/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 18930 art 17

Emisor: AVIAGA CAMACHO NELIDA RENEE

20/08/2012

Sociedad IFECOR SA

Ruc: 216935540015

Inscripcion afectada: 8214 2012

No.3260 Bis 0 05/02/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN MARIA SUSANA

29/01/2013

Presidente LARRIERA,MENDIVIL/GUSTAVO,FEDERICO,

CI: 1744230-4

Domicilio: CONCEPCION DEL URUGUAY 1697

Sociedad IFECOR SA

Ruc: 216935540015

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: ZABALA 1372/21

Inscripcion afectada: 8214 2012



Dirección General de Registros
Edificio Ita Noventa - 18 de julio 1730
Tel 2402 5642 - C.P. 11200
www.dgr.gub.uy



943/2014
TD - 805

CERTIFICO QUE: La firma que antecede, del certificado N° 371432 de fecha 10/1/2014, del Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la **Escribana ADRIANA CAMPOS**, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de enero de dos mil catorce.-

Esc. María Julia Morganti
PROFESIONAL I - ESCRIBANA





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA JULIA MORGANTI ETCHEVERRY		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL II ESCRIBANA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DIRECCION GENERAL DE REGISTROS		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	16 de Enero de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00014002968010W		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

EW N° 307774



ESC. MARIA SUSANA KEUCKERIAN GUEVGEUZIAN - 07316/1

CONSTANCIA	6905	
CONSULTA DE CERTIFICADO DE VIGENCIA ANUAL	VERSIÓN 00	DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RUT: 216935540015	N° de Constancia 690500058409534
Denominación: IFECOR SA	Fecha: 13/01/002014

Domicilio Fiscal: ZABALA 1372 Apto: 21 - MONTEVIDEO
Tipo Contribuyente: NOCEDE
Estado: Certificado de Vigencia Anual Habilitado.
Emisión: 13/01/2014
Vencimiento: 31/12/2014



TESTIMONIO POR EXHIBICION: La copia xerográfica que antecede, extendida en una (1) foja de Papel Notarial de Actuación, Serie Ew número 307774, concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor, que tuve a la vista y al cual me remito. **EN FE DE ELLO:** a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación en oficinas públicas y privadas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el dieciséis de enero del año dos mil catorce.

Susana

Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA



PODER JUDICIAL 11
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



0009

PODER JUDICIAL 19
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



000697

PODER JUDICIAL 11
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



001001

PODER JUDICIAL 11
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



000841

8
339
53
-

Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA

Ci



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ew Número 307774 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de enero de dos mil catorce.-

ANA MARIA VICENTINO
Escribana
INSPECCION GENERAL
REGISTROS NOTARIALES





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO TECHERA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	22 de Enero de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00014003982011H		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

ANA MARIA PEREIRA
M.R.R.E.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

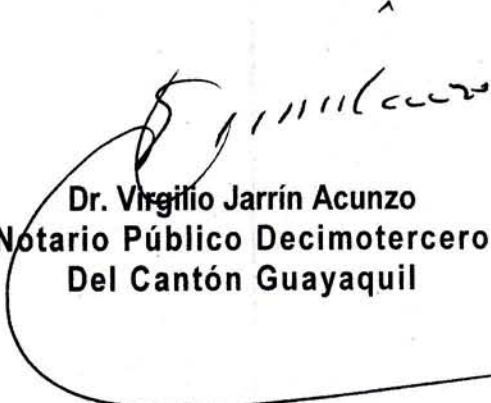
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



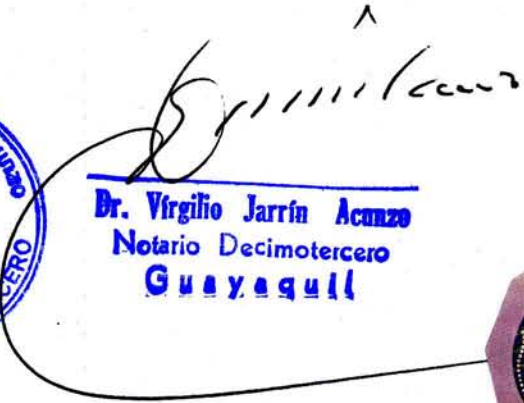
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la señora Abogada Mercedes Galán Figueroa, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo la EXISTENCIA LEGAL(CERTIFICADO DE VIGENCIA ANUAL) DE **IFECOR S.A**, el mismo que constan de ocho fojas útiles incluida la petición.- Cuantía: INDETERMINADA.-. Guayaquil, cinco de Febrero del año dos mil catorce.




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Público Decimotercero
Del Cantón Guayaquil

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de Febrero del año dos mil catorce.-




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



Quito, 9 de diciembre de 2014

Señor
GINO CASAGRANDE
GERENTE GENERAL
H.O.V. HOTELERA QUITO S. A.
Quito.

De nuestras consideraciones:

Cumplimos en comunicarle que en esta fecha se ha registrado la transferencia de acciones que indico a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO
DENOMINACION: Cordero Borrero Gustavo Fernando	DENOMINACION: IFECOR S.A.
CEDULA: 1702019959	CED/RUC: SE-Q-0003563
CONYUGE CEDENTE: Mónica de los Dolores Cuesta Ramírez	NACIONALIDAD: URUGUAYA
CEDULA: 1705891024	NUMERO DE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	ACCIONES CEDIDAS: 8.087
NUMERO DE	VALOR ACCION: US\$1,00
ACCIONES CEDIDAS: 8.087	TIPO DE LA INVERSION: EXTRANJERA
VALOR ACCION: US\$1,00	
TIPO DE LA INVERSION: Nacional	

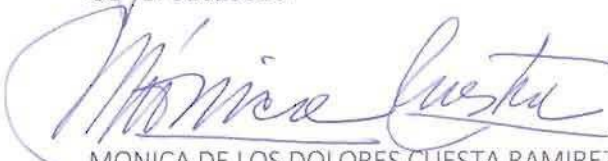
El señor FERNANDO GUSTAVO CORDERO BORRERO por sus propios derechos, cede adicionalmente a favor de IFECOR S.A. todos los derechos, créditos y obligaciones que por la calidad de accionista tiene en H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., incluido el dividendo que le corresponde recibir por el ejercicio económico del año 2014.

IFECOR S.A. declara, conocer el estado económico de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., por lo tanto, no tengo ningún reclamo que hacer ni en el presente ni en el futuro al cedente

Sírvase registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., y de comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

CEDENTES


GUSTAVO FERNANDO CORDERO BORRERO
CC / 1702019959

MONICA DE LOS DOLORES CUESTA RAMIREZ
C.C. 1705891024

CESIONARIA
IFECOR S.A.


Ab. MERCEDES GALÁN FIGUEROA
APODERADA / CESIONARIA
CC 0904398781

Identidad número 1.744.230-4, oriental, mayor de edad, en su calidad de Presidente y representante legal de la sociedad IFECOR S.A., en adelante La Mandante, debidamente autorizado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2013, para otorgar un Poder Especial, como en efecto lo otorga, a favor de **MERCEDES MAGDALENA GALAN FIGUEROA**, portadora del pasaporte de la República de Ecuador número A2933776, domiciliada en Malecón 305 y Padre Aguirre, Edificio El Fortín, Piso 5, oficina 1B, Guayaquil, en adelante la Mandataria Especial, para que a nombre y representación de La Mandante, realice los siguientes cometidos:

PRIMERO: Celebre acuerdos y contratos comerciales en la República del Ecuador y, particularmente, adquiera acciones y/o participaciones emitidas por sociedades de comercio ecuatorianas, de cualquier especie de compañía. A tal efecto queda autorizada la Mandataria Especial a suscribir las cartas de transferencia, notas de cesión, solicitar su registro a los administradores de la o las compañías de comercio cuyas acciones adquiera, así como para negociar condiciones, precio y en general para realizar cualquier gestión necesaria y suscribir los contratos y documentos requeridos para el perfeccionamiento de las citadas adquisiciones de acciones y de los derechos o créditos inherentes a la misma, que hará La Mandante, quedando inclusive facultada para negociar la sustitución de pasivos u obligaciones, en caso de que lo considere conveniente, dentro de la negociación, con plenas y completas atribuciones.

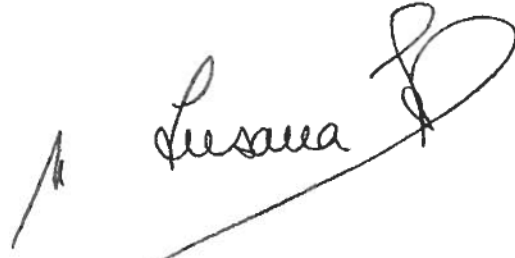
SEGUNDO: Igualmente, queda autorizada a celebrar contratos de prenda comercial de acciones a favor de los vendedores, o cualquier contrato de garantía, ya sea a través de

sujeción a la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones propias de la sociedad. Queda facultado el mandatario especialmente a presentar ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, toda la información o documentación que exija o llegue a exigir la Ley de Compañías y las entidades de control a las personas jurídicas extranjeras que sean accionistas de compañías ecuatorianas. Corresponde al Mandatario notificar a los administradores de las compañías ecuatorianas en cuestión sobre el otorgamiento del presente Poder.-

CUARTO: De igual manera, queda facultada la Mandataria Especial, a comparecer y representar a La Mandante en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías, con plenas facultades de voto, pudiendo inclusive, delegar esta representación a la persona que considere conveniente, donde se conocerá y resolverá, entre otros temas, sobre la renuncia de los administradores actuales y la designación de los nuevos administradores de la sociedad. Este poder se terminará con el desempeño del encargo encomendado, el mismo que deberá efectuarse dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir del otorgamiento y legalización del presente poder. Hago Constar Que: A) Conozco al compareciente. B) **IFECOR SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil: La misma fue constituida por Acta de fecha 1 de marzo de 2012. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 19 de marzo de 2012, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 8214 el 5 de junio de 2012 y publicados legalmente. De los mismos surge que a la Sociedad la representará el Administrador o el Directorio a través del Presidente o Vicepresidente indistintamente,

inmediatamente a la extendida el 6 de marzo con el número 19 de Poder Especial del folio 38 al folio 39. Firmado: LARRIERA. Hay un signo notarial. SUSANA KEUCHKERIAN. Escribana. -----

ES PRIMERA Y UNICA COPIA, que he compulsado de la escritura matriz que autorice en dos papeles notariales de actuación de la Serie Er número 213780 y 213781. En fe de ello y para la mandataria, expido la presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos fojas de papel notarial de actuación de la serie "Es" números 620605 y 620606 inclusive.



Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA

*FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y a efectos de su
presentación en oficinas públicas y privadas y ante quien corresponda,
expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el once de
marzo de dos mil trece. CONSTE**

h *Susana*

Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA



ARANCEL OFICIAL	
Arancel Art.:	8
Honorario: \$	304
Mont. Not.: \$	47
Fdo. Gremial: \$	-

S
Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA

2013.

Gustavo

GUSTAVO FEDERICO LARRIERA MENDIVIL

IFECOR S. A.

Señor
GINO CASAGRANDE
HOTELERA QUITO S. A.
Quito

De nuestras consideraciones:

Como alcance a la comunicación de la cesión de acciones, proporciono la información relacionada con mí representada la compañía IFECOR S. A.

DENOMINACION:	IFECOR S. A.
RUC	21693554005
CODIGO REGISTRO	
ANTE INTENDECIA COMPAÑIAS	SE-Q-000003563
NACIONALIDAD:	Uruguay

Atentamente,


Ab. Mercedes Galán Figueroa
APODERADA



Copia Certificada



Ab. Mercedes Galán Figueroa

ESCRITURA MODIGO NÚMERO 2014-9-01-13-P0316

I-263

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar la EXISTENCIA LEGAL (CERTIFICADO DE VIGENCIA ANUAL) de **IFECOR S. A.**, que debidamente apostillada se acompaña en siete fojas útiles.

Realizada esta protocolización, agradeceré concederme una copia certificada de la misma.

Atentamente,

Mercedes Galán Figueroa
Mercedes Galán Figueroa
ABOGADA
Reg. Prof. 4292
Colegio de Abogados de Guayaquil



DIRECCION: Malecón Simón Bolívar No. 305 y Padre Aguirre, Quinto piso oficina 1-B, Edificio El Fortin Telef. 593 4 2 562676,
593 4 2 303135, celular 0993046604, email: mmgalan@cablemodem.com.ec, galanfigueroa.mercedes@gmail.com, webmail:
www.mercedesgalanfigueroa.com
Guayaquil - Ecuador

dir

15690486

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2269860 General de Registros



Pagina 1 de 1

371432

Solicitud: 371432

MONTEVIDEO

COMUN

Recibida 10/01/2014

PERIODO: - 10/01/2014

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 IFECOR SA

RUC:216935540015

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO

NUMERO

ENTRADA

FECHA

8214 05/06/2012 Sociedad Anonima CONSTITUCION

13171 23/08/2012 Sociedad Anonima Ley 18930 art 17

3260 05/02/2013 Sociedad Anonima Ley 17904

ESTABLECIMIENTOS COMER

LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947

-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.

-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin

Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.

-Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 10-JAN-14

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 10/01/2014 17:12

Firma del Registrador



Esc. Adm. Campes
Registrador



15690248

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Registros

Pagina 1 de 1

Solicitud : 371432 Recibida 10/01/2014

Emisor: MONTEVIDEO

Detalle del resultado de la informacion.-

1 IFECOR SA

No.8214 Bis 0 05/06/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION

Emisor: REITZES HOFFNUNG ESTHER

01/03/2012

ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad IFECOR SA

Ruc: 216935540015

Dom.:MONTEVIDEO

Regimen:Ley 16.060 Acciones:PORTADOR Capital:PESOS Cant.: 490000

Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.13171 Bis 0 23/08/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 18930 art 17

Emisor: AVIAGA CAMACHO NELIDA RENEE

20/08/2012

Sociedad IFECOR SA

Ruc: 216935540015

Inscripcion afectada: 8214 2012

No.3260 Bis 0 05/02/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN MARIA SUSANA

29/01/2013

Presidente LARRIERA,MENDIVIL/GUSTAVO,FEDERICO,

CI: 1744230-4

Domicilio: CONCEPCION DEL URUGUAY 1697

Sociedad IFECOR SA

Ruc: 216935540015

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: ZABALA 1372/21

Inscripcion afectada: 8214 2012



Dirección General de Registros
Edificio Ita Noventa - 18 de julio 1730
Tel 2402 5642 - C.P. 11200
www.dgr.gub.uy



943/2014
TD - 805

CERTIFICO QUE: La firma que antecede, del certificado N° 371432 de fecha 10/1/2014, del Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la **Escribana ADRIANA CAMPOS**, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de enero de dos mil catorce.-

Esc. María Julia Morganti
PROFESIONAL I - ESCRIBANA





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA JULIA MORGANTI ETCHEVERRY		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL II ESCRIBANA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DIRECCION GENERAL DE REGISTROS		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	16 de Enero de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00014002968010W		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

EW N° 307774



ESC. MARIA SUSANA KEUCKERIAN GUEVGEUZIAN - 07316/1

CONSTANCIA	6905	
CONSULTA DE CERTIFICADO DE VIGENCIA ANUAL	VERSIÓN 00	DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RUT: 216935540015	N° de Constancia 690500058409534
Denominación: IFECOR SA	Fecha: 13/01/002014

Domicilio Fiscal: ZABALA 1372 Apto: 21 - MONTEVIDEO
Tipo Contribuyente: NOCEDE
Estado: Certificado de Vigencia Anual Habilitado.
Emisión: 13/01/2014
Vencimiento: 31/12/2014



TESTIMONIO POR EXHIBICION: La copia xerográfica que antecede, extendida en una (1) foja de Papel Notarial de Actuación, Serie Ew número 307774, concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor, que tuve a la vista y al cual me remito. **EN FE DE ELLO:** a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación en oficinas públicas y privadas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el dieciséis de enero del año dos mil catorce.

Susana

Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA



PODER JUDICIAL 11
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



0009

PODER JUDICIAL 19
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



\$ 1.993

000697

PODER JUDICIAL 11
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



\$ 20

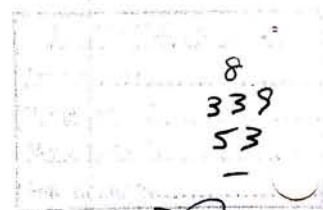
001001

PODER JUDICIAL 11
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



\$ 30

000841



Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA

Ci



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ew Número 307774 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de enero de dos mil catorce.-

ANA MARIA VICENTINO
Escribana
INSPECCION GENERAL
REGISTROS NOTARIALES



Señor Ing.
Gino Casagrande
Gerente General
H.O.V. HOTELERA QUITO S. A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cumplimos en comunicarle que en esta fecha se ha registrado la transferencia de acciones que indico a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO
DENOMINACION: Herederos de Isabel Filomena Borrero Vega	DENOMINACION: IFECOR S.A.
CEDULA: 1701962506	IDENTIFICACION: 216935540015
CONYUGE CEDENTE: Viuda	NACIONALIDAD: Uruguay
CEDULA:	NUMERO DE
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	ACCIONES CEDIDAS: 56.548
NUMERO DE	VALOR ACCION: US\$1,00
ACCIONES CEDIDAS: 56.548	TIPO DE LA INVERSION: Extranjera
VALOR ACCION: US\$1,00	
TIPO DE LA INVERSION: Nacional	

Los herederos de quien en vida fue la señora ISABEL FILOMENA BORRERO VEGA abajo firmantes, por sus propios derechos, ceden adicionalmente a favor de IFECOR S.A. todos los derechos, créditos y obligaciones que por la calidad de accionistas tienen en H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., incluido el dividendo que les corresponde recibir por el ejercicio económico del año 2013.

IFECOR S.A., en su calidad de cesionaria declara a través de su Apoderada, conocer el estado económico de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., por lo tanto, no tengo ningún reclamo que hacer ni en el presente ni en el futuro a los cedentes

Sírvase registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., y de comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

POR LOS CEDENTES EN CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS
DE LA SEÑORA ISABEL FILOMENA BORRERO VEGA


Manuel Andrés Cordero Borrero
C.C. 1702963669


Gloria Lucía Cordero Borrero
C.C. 100060406



Felipe Gonzalo Cordero Borrero

C.C. 0100246479



Santiago Alejandro Cordero Borrero

C.C. 0100239577



Gustavo Fernando Cordero Borrero

C.C. 1702019959



María Filomena Margarita Cordero Borrero

C.C. 1703762201



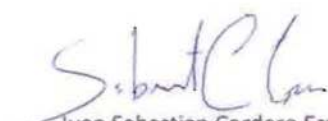
Viviana Patricia Cordero Espinosa

C.C. 170344452-9



María Lorena Cordero Espinosa

C.C. 1705166435



Juan Sebastian Cordero Espinosa

C.C. 170432905-9

POR LA CESIONARIA IFECOR S.A.



Ab. Mercedes Galan Figueroa

APODERADA / CESIONARIA

C.C. 0904398781



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO TECHERA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	22 de Enero de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00014003982011H		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

ANA MARIA PEREIRA
M.R.R.E.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

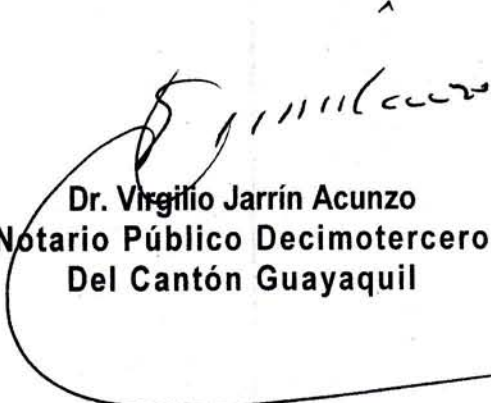
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



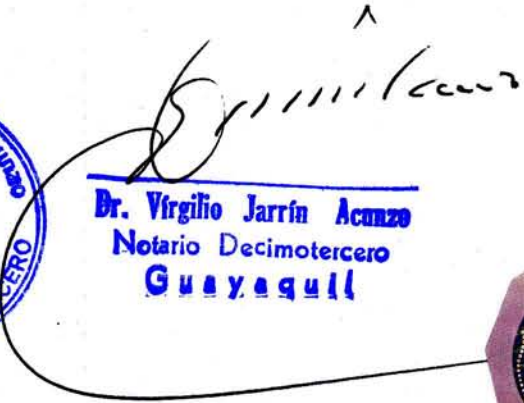
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la señora Abogada Mercedes Galán Figueroa, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo la EXISTENCIA LEGAL(CERTIFICADO DE VIGENCIA ANUAL) DE **IFECOR S.A**, el mismo que constan de ocho fojas útiles incluida la petición.- Cuantía: INDETERMINADA.-. Guayaquil, cinco de Febrero del año dos mil catorce.




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Público Decimotercero
Del Cantón Guayaquil

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de Febrero del año dos mil catorce.-




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

